



DOCUMENTO PARA DOMICILIACIÓN BANCARIA

Ruego se sirva cargar a mi cuenta, abajo señalada, los recibos correspondientes a la matrícula en los estudios de que se indican a nombre de

D./D^a: N.I.F.
 TITULACION:
 ENTIDAD:
 OFICINA:
 TITULAR DE LA CUENTA ⁽¹⁾: N.I.F.

Código Cuenta Cliente

Entidad				Oficina				D.C.	Nº Cuenta			

De acuerdo a las condiciones, tarifas y fechas de abono establecidas en la Orden de la Consejería de Universidades Empresa e Investigación de la CARM por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios durante el curso indicado, y, en su caso, a las indicadas en la solicitud de financiación adjunta.

Validación por la Entidad

Fecha

Firmado:
 Titular de la cuenta o persona autorizada

Ejemplar para la Universidad. debe ir necesariamente validado por la entidad (a entregar por el alumno con la documentación de la matrícula)

⁽¹⁾ (A rellenar solo en caso de ser diferente al alumno/a matriculado/a)



AUTORIZACIÓN PARA DOMICILIACIÓN BANCARIA

Ruego que con cargo a mi cuenta, abajo señalada, abonen a la Universidad de Murcia los recibos que presenten al cobro correspondientes a la matrícula de

D./D^a: N.I.F.
 TITULACION:
 ENTIDAD:
 OFICINA:
 TITULAR DE LA CUENTA ⁽¹⁾: N.I.F.

Código Cuenta Cliente

Entidad				Oficina				D.C.	Nº Cuenta			

De acuerdo a las condiciones, tarifas y fechas de abono establecidas en la Orden de la Consejería de Universidades Empresa e Investigación CARM por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios durante el curso indicado, y, en su caso, a las indicadas en la solicitud de financiación adjunta.

Fecha

Firmado:
 Titular de la cuenta o persona autorizada

Ejemplar para la entidad bancaria

⁽¹⁾ (A rellenar solo en caso de ser diferente al alumno/a matriculado/a)

AVISO LEGAL:

A los efectos previstos en la Ley 16/2009, de 13 de Noviembre, de Servicios de Pago el ordenante abajo firmante autoriza a la Universidad de Murcia, con CIF Q3018001B, a que desde la fecha de la presente cargue, en el número de cuenta bancaria de su titularidad y fechas especificadas en el presente formulario, todos los recibos correspondientes al importe del precio público devengado como consecuencia de la prestación de los servicios de educación superior solicitados por el beneficiario.

Asimismo, y de acuerdo a lo previsto en la Ley 16/2009, el ordenante abajo firmante autoriza a que, una vez comunicada la presente autorización de pago por la Universidad de Murcia al proveedor de servicios de pago indicado, ésta no pueda ser revocada sin el expreso consentimiento de la Universidad de Murcia una vez transcurrido el día hábil anterior al día o días indicados para el adeudo de los fondos en su cuenta corriente.

A los efectos legales procedentes el ordenante declara haber sido puesta a su disposición la información relativa a la operación de pago autorizada, con expresión del importe exacto de la misma, con al menos cuatro semanas de antelación a la fecha prevista de adeudo de los fondos, renunciando por tanto al derecho de devolución de los recibos relacionados, con independencia y expresa excepción de cualesquiera condiciones establecidas al respecto con su proveedor de servicios de pago.

De conformidad con Reglamento General de Recaudación, en ningún caso, el tercero pagador de un ingreso de derecho público estará legitimado para ejercer ante la Administración los derechos que corresponden al obligado al pago. Solo podrá ejercitar los derechos que se derivan a su favor exclusivamente del acto de pago.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, la Universidad de Murcia informa de que los datos personales que nos facilite a través de este formulario, así como los que pueda adjuntar en relación a esta solicitud/petición, serán tratados y se incorporarán a un fichero automatizado de su responsabilidad con la finalidad de gestionar la solicitud/petición presentada. Puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de la Universidad de Murcia, Edificio Convalecencia, Avda. Teniente Flomesta s/n, 30003, Murcia, indicando claramente nombre, apellidos y dirección, y adjuntando una fotocopia del documento nacional de identidad.

En tanto no se acredite el pago de las cuotas indicadas en el presente formulario la solicitud contenida en el mismo quedará admitida condicionalmente y, finalizado el plazo para hacerlo efectivo, el impago parcial o total, o la devolución de alguno de los recibos, supondrá el desistimiento de la solicitud de matrícula, que será archivada, con pérdida de las cantidades que se hubieran satisfecho hasta ese momento, anotándose en el expediente la ineficacia de los trámites realizados con anterioridad. La matrícula no quedará definitivamente formalizada, hasta que se complete el pago del importe de los precios públicos de los servicios solicitados, siempre que reúnan los demás requisitos legales para ello.